



# ***PROTEGIENDO A NUESTRAS VOCES SILENCIADAS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SORDAS***

**Realizado por:  
Adriana del Pilar Izquierdo Anchico  
Jeison Alexis López Córdoba**



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



# ***PROTEGIENDO A NUESTRAS VOCES SILENCIADAS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SORDAS***

**Realizado por:  
Adriana del Pilar Izquierdo Anchico  
Jeison Alexis López Córdoba**

**Seminario de investigación:  
Enfoque diferencial, género y  
trabajo social**

**Fundación universitaria de Popayán  
Facultad de ciencias sociales y  
humanas  
Programa trabajo social  
2023**

# RESUMEN

La violencia contra la mujer es un problema mundial que afecta a mujeres de todas las edades, razas, clases sociales y culturas teniendo consecuencias devastadoras para las víctimas y sus comunidades, generando trauma psicológico, daño físico, problemas de salud mental y en muchos casos la pérdida de vidas. Es un problema recurrente, Por eso es importante hacer visible de todas las formas y lenguajes posibles los tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres y de esta manera prevenir y combatir estas agresiones.

Es relevante informar a la mayor población posible sobre la ruta de atención para estos casos, es por ello que en esta cartilla se busca informar sobre la ruta de atención integral para la protección y prevención de las mujeres de la comunidad sorda que estén siendo víctimas de violencia a causa de su género para que así conozcan qué medidas tomar.

**Palabras claves:**  
violencia-prevención-trabajo social-atención integral.



# ***INDICE***

<b>Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>Indice .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>6</b>
<b>Objetivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Definiciones .....</b>	<b>9</b>
<b>Tipos de violencia contra la mujer .....</b>	<b>11</b>
<b>Pasos a seguir para reportar las violencias de genero .....</b>	<b>12</b>
<b>Un trabajador social te puede ayudar en.....</b>	<b>14</b>
<b>Derecho y protecciones legales .....</b>	<b>15</b>
<b>Definición de las rutas de atención.....</b>	<b>16</b>
<b>Ruta de atención disponible.....</b>	<b>17</b>
<b>Conclusión .....</b>	<b>19</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>20</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>21</b>



# INTRODUCCIÓN

La violencia dirigida hacia las mujeres es un problema alarmante que se debe abordar de manera urgente, este tipo de violencia se produce específicamente debido al género de la víctima y puede manifestarse de diversas maneras, desde la violencia física y sexual hasta la violencia emocional y psicológica. Todas estas formas de violencia tienen consecuencias devastadoras tanto en la vida de las mujeres que la sufren como en la sociedad en su conjunto.

Para hacer frente a esta problemática y proteger a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, es esencial contar con servicios de atención integral que brinden apoyo, contención y orientación adecuada para cada caso, estos canales de atención son recursos fundamentales que permiten a las víctimas denunciar los abusos, acceder a la ayuda que necesitan y romper el ciclo de violencia en el que se encuentran.



**El propósito de esta cartilla es resaltar la importancia de conocer y difundir las líneas de atención diseñadas para concientizar y prevenir la violencia de género. De esta manera, las mujeres víctimas pueden tomar medidas, denunciar cualquier forma de violencia y empoderarse en este tema crucial.**

**Es fundamental destacar que conocer y difundir estas líneas de atención contra la violencia de género representa un paso crucial para generar un cambio significativo en la sociedad. Por lo tanto, es esencial que esta información esté al alcance de todos, presentada de manera clara y accesible en todas las comunidades. Esto contribuirá a la construcción de una cultura basada en el respeto, la igualdad y la no violencia, Esto contribuirá a la construcción de una cultura basada en el respeto, la igualdad y la no violencia, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y puedan vivir en un entorno seguro, libre de cualquier forma de violencia.**



# JUSTIFICACIÓN

**Existe una clara necesidad de mejorar y fortalecer el proceso de inclusión de mujeres sordas víctimas de violencia, la falta de intérpretes de señas especializados y de mecanismos de apoyo interpretativos adecuados puede representar una barrera significativa para que estas mujeres accedan a la atención y el apoyo que necesitan.**

**A pesar que el proceso de inclusión se ha venido fortaleciendo con el paso del tiempo, hay muchos parámetros y aspectos que hasta ahora no se tienen en cuenta por múltiples dificultades, y debido a ello muchas mujeres prefieren no realizar los denuncios (o sus denuncios son rechazados), porque las entidades gubernamentales no cuentan con el personal suficiente para hacer el acompañamiento total durante el proceso de atención de los casos.**

**Es esencial reconocer que la inclusión y el acceso a servicios de atención deben ser garantizados para todas las mujeres, independientemente de su capacidad auditiva. Para lograrlo, se deben tomar medidas concretas, como la formación de intérpretes capacitados y la implementación de mecanismos de apoyo interpretativos en las entidades gubernamentales y organizaciones encargadas de abordar casos de violencia contra la mujer.**



# OBJETIVO

**Definir la ruta de atención integral para el manejo de violencia contra la mujer sorda y los mecanismos de apoyo interpretativos en Popayán-Cauca en el año 2023.**

# CONTEXTO

**La violencia hacia las mujeres sordas en Colombia es un problema real y preocupante que se enfrenta en el país, al igual que en muchas otras partes del mundo. Estas mujeres enfrentan desafíos adicionales debido a la falta de acceso adecuado a servicios de apoyo y comunicación. Algunos aspectos relevantes incluyen:**

**1. Barreras de Comunicación:** Las mujeres sordas a menudo encuentran barreras significativas en la comunicación con la sociedad en general y con las autoridades. La falta de acceso a intérpretes de lengua de señas colombiana (LSC) dificulta su capacidad para denunciar la violencia o buscar ayuda.

**2. Desconocimiento de Derechos:** Muchas mujeres sordas pueden desconocer sus derechos y las leyes que las protegen contra la violencia de género, lo que las hace más vulnerables a la explotación y el abuso.



---

**3. Violencia de Género:** La violencia de género, que incluye la violencia física, sexual, emocional y económica, afecta a mujeres sordas de manera similar que a otras mujeres. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales para buscar ayuda y apoyo.



**4. Acceso Limitado a Servicios de Apoyo:** La falta de servicios especializados y accesibles para mujeres sordas, como refugios seguros, líneas de ayuda con intérpretes, y profesionales capacitados en lengua de señas, limita su capacidad para escapar de situaciones de violencia.

**5. Sensibilización y Educación:** Es esencial promover la sensibilización y la educación tanto en la comunidad sorda como en la sociedad en general para comprender mejor los desafíos específicos que enfrentan las mujeres sordas y brindarles apoyo adecuado.

---

Es necesario que el gobierno, las organizaciones de derechos humanos y las instituciones de apoyo trabajen en conjunto para garantizar el acceso a servicios y recursos adecuados. Esto incluye la capacitación de profesionales en lengua de señas, la promoción de la educación sobre los derechos de las mujeres sordas, y la creación de un entorno en el que estas mujeres se sientan seguras y empoderadas para denunciar la violencia y buscar ayuda. También es crucial fomentar una cultura de respeto y igualdad que incluya a todas las personas, independientemente de su capacidad auditiva.



# DEFINICIONES

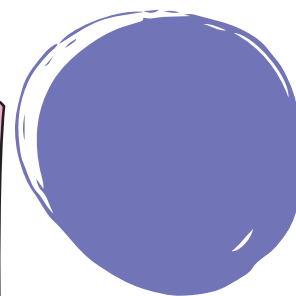
## ¿Sabes que es violencia contra la mujer?

La violencia contra la mujer se refiere a cualquier forma de agresión o abuso que se dirige específicamente hacia las mujeres debido a su género. Esta violencia puede manifestarse de diversas maneras y puede ser física, sexual, psicológica o económica. Está arraigada en desigualdades de género históricas y en estructuras de poder desequilibradas entre hombres y mujeres.



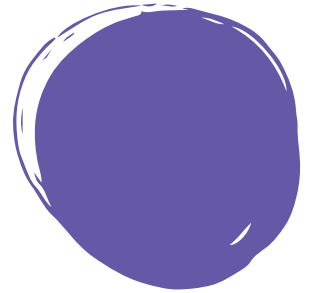
## ¿Sabes que es Violencia de género?

La violencia de género se refiere a cualquier forma de violencia o abuso que está dirigida específicamente hacia una persona debido a su género, ya sea mujer u hombre. Esta forma de violencia se basa en las desigualdades históricas y culturales entre los géneros, y suele estar arraigada en sistemas de poder desequilibrados que dan lugar a la discriminación y la opresión.



## ¿Para qué sirve la Resolución de conflictos?

Es el proceso que utilizan dos o más partes para encontrar una solución cordial a un problema. Pueden producirse conflictos entre amigos y miembros de la familia, pero también entre compañeros de trabajo, clientes y usuarios. En el lugar de trabajo, una mala capacidad de resolución de conflictos puede repercutir negativamente en tu organización.



**Persona sorda:** Una persona sorda es alguien que tiene una discapacidad auditiva significativa o total, lo que implica una limitación en la capacidad de percibir o entender sonidos en niveles normales o convencionales. La sordera puede ser congénita (presente desde el nacimiento) o adquirida a lo largo de la vida debido a diversas razones, como enfermedades, lesiones o el proceso natural de envejecimiento.



Las personas sordas pueden comunicarse y participar en la sociedad utilizando diferentes métodos, como el lenguaje de señas, la lectura labial, la comunicación escrita y, en algunos casos, la tecnología auditiva como los audífonos o los implantes cocleares. El lenguaje de señas es una forma de comunicación visual y gestual que es esencial para muchas comunidades de personas sordas en todo el mundo.



# TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



## FEMINICIDIO

Asesinato de mujeres debido a su género, a menudo como resultado de relaciones abusivas.

## VIOLENCIA FÍSICA

Es el uso de la fuerza física en contra del cuerpo de una persona atentando contra su integridad, este puede ser realizado por medio de golpes u objetos causando daños físicos

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se da de la agresión verbal que genera una persona en contra de otra, lo que genera una inestabilidad emocional y daño a nivel psicológico

## VIOLENCIA EN EL AMBITO LABORAL

Trato discriminatorio, acoso o abuso en el trabajo debido al género

## TRAFICO Y TRATA DE PERSONAS

Explotación sexual y comercial forzada de mujeres.

## TIPOS DE VIOLENCIA DE GENERO

## VIOLENCIA DOMESTICA

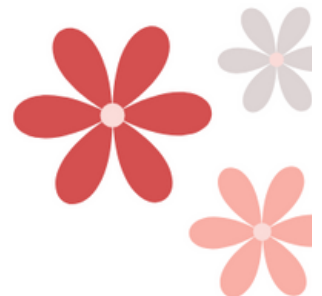
Abuso físico, emocional o sexual por parte de una pareja o miembro de la familia.

## VIOLENCIA ECONOMICA

Se refiere a controlar o limitar el acceso de una mujer a recursos financieros, restringir sus oportunidades de empleo o educación, y otras formas de abuso económico.

## VIOLENCIA SEXUAL

la violencia sexual se puede presentar por medio de agresión, abuso, acoso o amenazas, sin el consentimiento de la persona involucrada, y que conlleva a actos o actividades sexuales





# PASOS A SEGUIR PARA REPORTAR LAS VIOLENCIAS DE GENERO

Al evidenciar que presentas una violencia basada en género puedes denunciar sin ningún costo a las siguientes entidades públicas:



## Alcaldía Municipal de Popayán

La secretaria de la mujer de Popayán cuenta con el “equipo purpura” que tienen como objetivo la prevención de las violencias de género en el municipio.



## EPS o IPS

Para casos de violencia física es necesario acudir a una EPS, IPS u hospital para que te brinden una atención integral inmediata. También puedes hacer la respectiva denuncia en: comisaría de familia de Popayán



La comisaria de familia se encarga de recibir, prevenir y acompañar los procesos de protección y restablecimiento de los derechos vulnerados en el ámbito familiar, incluyendo la violencia basada en género.

Dirección: Calle 5 #5-68 - Emtel tercer piso



### la policía nacional

La policía nacional indica los canales de denuncia pertinentes a cada caso, y son los encargados de brindar las medidas de protección adecuadas que soliciten las autoridades competentes.

Dirección

Línea de atención. 123



### El ICBF

Si eres menor de edad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se encarga de velar por el bienestar y protección de los niños niñas y adolescentes.

Dirección: Calle 7#24-25 barrio santa helena  
línea de atención. 141





# UN TRABAJADOR SOCIAL TE PUEDE AYUDAR EN:



# **DERECHOS Y PROTECCIONES LEGALES**

- **La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, Esta ley define los tipos de violencia contra la mujer y también establece que estas agresiones son una violación de los derechos humanos y que el estado está obligado a tomar medidas para prevenirla, sancionarla y repararla.**
- **La ley 1542 del 2012 relacionada con los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.**
- **El decreto 4.799 del 2011 reglamenta las competencias de las comisarias de la familia la fiscalía general de la Nación, las/os Jueces Civiles Municipales, Promiscuos Municipales y de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos que establece la Ley para su protección.**
- **Decreto 4796 define las acciones necesarias para prevenir y atender íntegramente a las mujeres víctimas de violencia a través de los servicios de salud.**
- **Ley 975 del 2005 (ley de justicia y paz) garantiza la confidencialidad, el respeto y la protección de sus derechos y permitiendo a las víctimas vivir la orientación como un proceso reparador, en la medida en que genera condiciones que les permitan recuperar su dignidad.**
- **Ley 1761 de 2015, la cual se llama la Ley Rosa Elvira Cely, que busca prevenir y sancionar el feminicidio.**

# **DEFINICIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN**

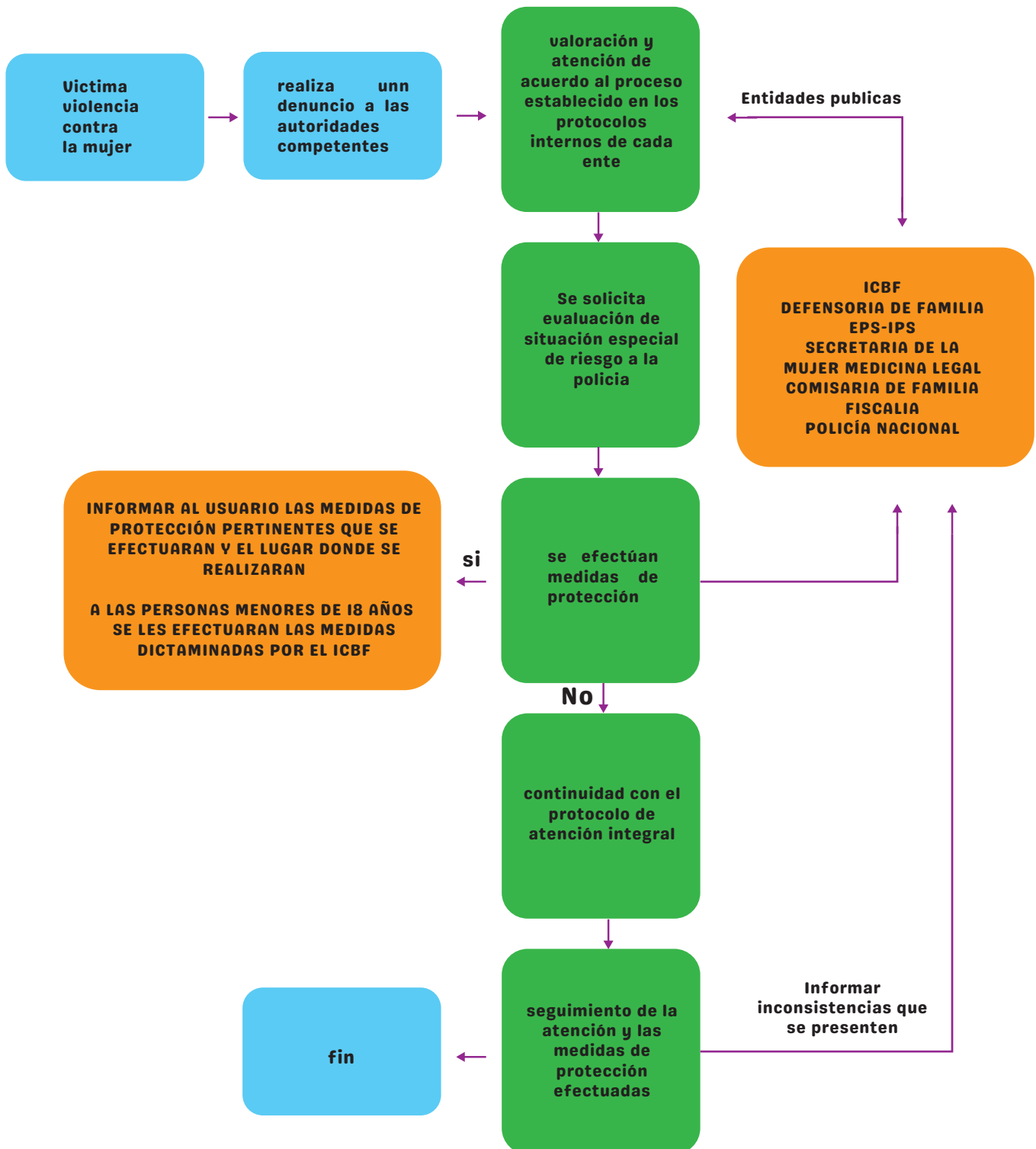
## **¿sabes que es la ruta de atención integral para violencia contra la mujer?**

**La ruta de atención es el proceso por el cual se le brinda una atención integral inmediata enfocada a la resolución de los problemas, en este caso hablamos de violencia basada en género.**

**Se entiende por violencia de género a toda acción (consciente o inconsciente) en contra de una persona o grupo a causa de su género, puede causar daño en la parte física, psicológica, sexual.**

**Es una situación estructural y un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, situaciones de violencia que están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género / Comité CEDAW.**

# RUTA DE ATENCIÓN DISPONIBLE



## ¿Qué es el centro de relevo?



El centro de relevo es un proyecto mediado por TIC'S con el fin de beneficiar a la población sorda de Colombia, es una APP gratuita que cumple las siguientes funciones:

1. Las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país.
2. Solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.
3. Los intérpretes refuerzan sus conocimientos en Lengua de Señas Colombiana constantemente a través de los cursos de formación.

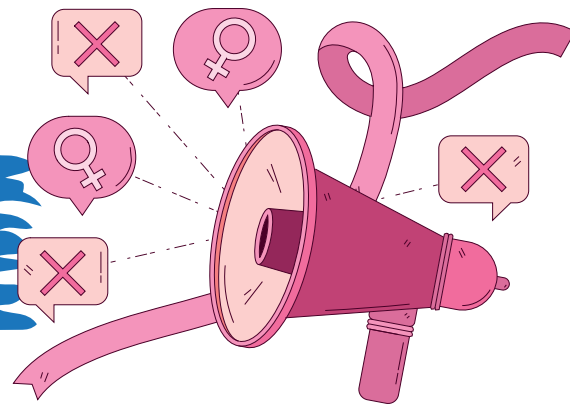


# CONCLUSIÓN

Es importante resaltar que como trabajadores sociales debemos contar con los conocimientos pertinentes a la hora de enfrentar diferentes conflictos, del mismo modo cabe destacar que la violencia contra la mujer es una problemática social que con el transcurso de los años ha incrementado teniendo una cifra de víctimas cada vez más alarmante, por este motivo los trabajadores sociales tenemos la tarea de brindar acompañamiento, orientación y el apoyo necesario a las personas afectadas, teniendo en cuenta que cada caso es diferente y hay una gran variedad de culturas y de formas de comunicación como en el caso de las mujeres sordas, por lo que nuestra labor es buscar estrategias que se ajusten de manera adecuada y pertinente a cada situación y así poder brindar a esta población un mejor asesoramiento protegiendo los derechos y garantizando la igualdad de condiciones en todos los ámbitos sociales.



# RECOMENDACIONES



**Para mejorar la atención a las mujeres se recomienda tomar las siguientes acciones para prevenir la violencia contra la mujer sorda:**

- **Promover la educación y la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia contra las mujeres sordas.**
- **Continuar con el proceso de mejoramiento a los programas de prevención de la violencia contra las mujeres sordas.**
- **Fortalecer los mecanismos de apoyo a las mujeres sordas víctimas de violencia, incluyendo servicios de atención psicológica y social.**

**Estas acciones ayudarán a crear una sociedad más inclusiva y justa para las mujeres sordas.**

# REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/2834-sabe-usted-a-donde-acudir-si-es-victima-de-violencia-intrafamiliar-maltrato-i-nfantil-abuso-y-explotacion-sexual>

<https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-es-cuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

[https://www.google.com/search?q=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&tbm=isch&ved=2ahUKEwiE883twrD\\_AhVPcjABHQVTDN4Q2-cCegQIABAA&oq=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&gs\\_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJIDvBFi5GWDIHGgAcAB4AIABkwGIAewJkgEDMC45mAEAoAEBqgELZ3dzLXdpeilpbWfAAQE&sclient=img&ei=cyKAZM](https://www.google.com/search?q=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&tbm=isch&ved=2ahUKEwiE883twrD_AhVPcjABHQVTDN4Q2-cCegQIABAA&oq=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJIDvBFi5GWDIHGgAcAB4AIABkwGIAewJkgEDMC45mAEAoAEBqgELZ3dzLXdpeilpbWfAAQE&sclient=img&ei=cyKAZM)

[TtMM\\_kwbkPhaax8A0&bih=680&biw=726&rlz=ICIZKTG\\_esC0832C0832#imgrc=7XZ99xZ x02dUIM](https://www.google.com/search?q=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&tbm=isch&ved=2ahUKEwiE883twrD_AhVPcjABHQVTDN4Q2-cCegQIABAA&oq=ruta+de+atencion+violencia+de+genero+personas+con+discapacidad+popayan&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJIDvBFi5GWDIHGgAcAB4AIABkwGIAewJkgEDMC45mAEAoAEBqgELZ3dzLXdpeilpbWfAAQE&sclient=img&ei=cyKAZM)

<https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

<https://oig.cepal.org/es/laws/l/country/colombia-9?page=2>

<https://centroderelievo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html>